CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1982-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SETIEMBRE DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

INVITADAS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Solís, directora División de Evaluación y Acreditación (DEA), SINAES.
M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, gestora de Evaluación y Acreditación (DEA), SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1982.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy buenos días. Estamos hoy 22 de setiembre del 2026, en la sesión 1982. Ustedes tienen la agenda, me indican si hay algún tipo de observación, ajuste o cambio. Si no hay ningún tipo de observación, les agradezco indicar quienes estén a favor del orden del día hacerlo en este momento. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1982 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1982.
2.	Aprobación acta 1981.
3.	Informes.
4.	Análisis del informe AF-01-2026 “Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación”.
5.	Procesos de acreditación:
	4.1. Análisis del Recurso de Reconsideración:
	5.1.1. CONV.I-04
	5.2. Nombramiento de evaluadores externos:
	5.2.1. CONV.I-12
	5.2.2. CONV-I-08 y CONV-I-09
	5.3. Modificación del ACUERDO-CNA-233-2026: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
	5.3.1. Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159
6.	Proceso de Reconocimiento de acreditación:
	6.1. COMAEM-001
7.	Modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1982. 2. Revisión y aprobación del acta 1981. 3. Informes. 4. Análisis del informe AF-01-2026 “Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación”. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso CONV.I-04. 6. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-12. 7. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-08 y CONV.I-09. 8. Modificación del ACUERDO-CNA-233-2026: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159. 8. Proceso de Reconocimiento de acreditación COMAEM-001.

Tema no tratado por falta de tiempo: 1. Modificación Presupuestaria N°3 de 2026 del SINAES.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1981.**

Dra. Susan Francis Salazar:

Con respecto al acta 1981, que es la que nos corresponde a continuación ratificar, se recibieron observaciones de forma, fueron todas ellas consideradas. El día de hoy nos enviaron en horas de la mañana, la última versión. Me gustaría saber si hay algún

comentario, cambio o ajuste. Ok, quienes estén de acuerdo en ratificar el acta 1981, sírvase indicarlo en este momento, por favor. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1981 de manera unánime.
Artículo 3. **Informes.**
De la Presidencia:
Dra. Susan Francis Salazar:
Con respecto al punto de informes, inicio con el de Presidencia. Aquí hay dos puntos específicos que me gustaría comentarles. El primero de ellos es que la gestora de proveeduría ya respondió a la nota que nosotros le hiciéramos llegar justamente el día de ayer. Recordarán que se le solicitó que enviara el expediente completo, la información documentada y el enlace necesario para hacer un estudio preliminar con el apoyo de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Ella nos respondió el día de ayer en la tarde con toda la información solicitada y tal vez acá lo que podríamos establecer, si les parece, es el traslado de la información a la Unidad de Asuntos Jurídicos, en este caso por medio de doña Heilyn. Y nos corresponde, tal vez, establecer el plazo para que ese estudio preliminar se realice, de tal manera que podamos contar con la información necesaria en este Consejo de ser necesario para una toma de decisiones. Entonces, yo le estaría solicitando acá a doña Heilyn, si ella nos puede orientar en lo que podría ser un plazo razonable para poder contar con esa información y al mismo tiempo poderlo incluir en la sesión correspondiente.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Buenos días. De acuerdo con la documentación que consta en el correo electrónico que ella remitió y el expediente que consta también en SICOP, parece que un plazo razonable podría ser de 15 a 22 días, porque no tendríamos que acudir a otras fuentes porque el expediente está visible en SICOP.
Dra. Susan Francis Salazar:
Entonces, si a ustedes les parece, podríamos colocar ese plazo de 15 a 22 días.
¿Serían días naturales, doña Heilyn?
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí, correcto.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok.
MAE. Marianela Núñez Piedra:
Pero de 15 a 22, no. Yo diría que 22, porque tiene que ser un plazo.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Está bien, 22 días naturales.
Dra. Susan Francis Salazar:
Doña Lady.
Dra. Lady Meléndez Rodríguez:
Creo que si está la posibilidad del menor tiempo posible sería lo más adecuado para que no se retrase ninguna gestión de compra, ni nada por el estilo. Entonces, más bien, si Heilyn nos está dando la posibilidad de que sea en dos semanas, pues 2 semanas, entonces.
Dra. Susan Francis Salazar:
Sí, yo estaría apoyando esta recomendación que está haciendo doña Lady, sobre todo considerando que no podemos entrar en una especie de situación que paralice la dinámica de la institución. Doña Marianela.
MAE. Marianela Núñez Piedra:
Iba a decir que nosotros podemos poner un plazo máximo por cualquier eventualidad quedar protegido, pero si lo tenemos mañana lo sacamos mañana. En el entendido de que estamos paralizados, pero uno siempre tiene que protegerse, máxime que somos un Órgano Colegiado que nos vemos dos veces por semana. Entonces, el plazo máximo es para nosotros, pero aquí la consigna es responder esto lo antes posible.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
No tengo problema, porque también hay que valorar que hay un pago pendiente a un proveedor que no se ha hecho porque está detenido el proceso de contratación. Entonces, para evitar también perjuicio a la Administración, lo ideal es resolver cuanto antes.
Dra. Susan Francis Salazar:
Ok. Doña Melania.
PhD. Melania Brenes Monge:
Sí, precisamente nada más aclarar eso que indica Heilyn. Lo único que en este momento estaría detenido es ese pago vinculado a ese tema. Por lo demás, todo avanza sin ningún tipo de limitación.
Dra. Susan Francis Salazar:
A mí me parece que lo más recomendable sería 15 días. O sea, ya Heilyn nos dio el argumento más claro. Estaríamos entrando en algún tipo de situación inconveniente con ese proveedor si se demostrara al final que no hubo alguna situación. Creo que lo mejor serían en 15 días, si están de acuerdo todos.
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:
De acuerdo.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muy bien, perfecto. Entonces pensemos en que el plazo para poder tener conocimiento de dicho análisis, Heilyn, sería en 15 días.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí, señora.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muy bien, muchísimas gracias.
El otro informe que tengo para ustedes es en relación con la ponencia de INQAAHE. El grupo de trabajo que se asignó para dicha actividad ha venido reuniendo todos estos lunes desde que se aprobó o se acordó participar como ponentes en este en este evento. El día de ayer se llegó al acuerdo de presentar una adaptación, si se quiere, de la propuesta que había hecho don Ronald. Recordarán que el acuerdo también había señalado la posibilidad de que pudiéramos enlazar la propuesta de don Ronald con la dinámica propia del SINAES. Ante esto, se presentó de parte de Melania una propuesta que queremos compartir con ustedes y que Melania me va a ayudar a presentar una pequeña lámina, solamente para que ustedes conozcan cuál va a ser el enfoque de la ponencia que se basa, en todo caso, en la propuesta de don Ronald. Algo muy importante, es que también se acordó que la propuesta de don Ronald siga o mantenga su vigencia como ruta de trabajo institucional. Entonces, doña Melania.
PhD. Melania Brenes Monge:
Sí, señora. Voy a permitirme proyectar un poco el enfoque. Bueno, este trabajo de análisis del tema de la ponencia ha sido, como dice muy bien doña Susan, muy detenido por parte de todas las personas que hemos conformado la Comisión. El enfoque que se está proponiendo es para transformar todos y cada uno de los postulados y planteamientos de la ponencia hacia una ruta de progreso o una construcción de ciertos niveles de maduración con respecto a la inclusión o adopción humano-céntrica de la IA agéntica en los procesos que ahí a nosotros nos competen, que es la evaluación y la acreditación. Entonces, lo que se está proponiendo a grandes rasgos es que toda la información que tenemos, tanto todo el aporte que ha hecho don Ronald con respecto al enfoque agéntico del uso de la IA para nuestros menesteres, es que podamos proponer una ruta de maduración o de transición de diferentes niveles por los que puede pasar una organización, en este caso una agencia de evaluación y acreditación, en la incorporación o aprovechamiento de la tecnología de la inteligencia artificial en sus procesos.
De manera muy preliminar, hay una propuesta de una ruta de cuatro niveles donde veamos

cómo pasamos de un nivel más exploratorio de la IA hacia modelos e iniciativas mucho más controladas, con unas primeros marcos de gobernanza más establecidos, equivalente a un uso de IA más deliberativo, a uno más reactivo, que probablemente es como el que tenemos ahorita, a un nivel más institucionalizado, donde ya hay un uso más anticipativo para los objetivos institucionales y finalmente hacia un ecosistema estratégico.
La idea que tenemos es proponer un proceso que es común en los proceso de inclusión de las tecnologías digitales, no solamente en temas de IA, sino también de desarrollo de cultura digital, competencias digitales y poder llevar una propuesta donde, obviamente, no hemos pasado por todos los niveles, sino que los hemos establecido para hacer una suerte de autoevaluación para ver qué nos falta, que ya logramos, que ya alcanzamos, que nos falta para seguir progresando y hacia dónde estamos aspirando llegar. Pero, como se propone por parte de INQAAHE de que la ponencia incorpore como un análisis de la población que va a participar a la audiencia, la idea es como también llevar ciertos recursos interactivos para que la misma gente que está presente en la audiencia pueda de alguna manera autoanalizar en qué estadio podría estar su sistema o su agencia y recabando datos de todos, del tiempo que vamos diciendo, bueno, mientras vamos caracterizando los niveles, vamos haciendo ese ejercicio como de evaluación en sitio con herramientas digitales para reflexionar conjuntamente sobre cómo podemos progresar y cómo podemos delimitar la gobernanza de la IA. Esa es un poco la idea, todavía está en una versión preliminar, pero más o menos es un poco el enfoque que hemos discutido.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Reiterarles que el planteamiento es una adaptación como resultado del análisis que hicimos de todos los insumos que nos suministró, en este caso don Ronald, y que se mantiene como ruta de trabajo el planteamiento que don Ronald hizo ya formalmente.
Algo importante es que también se consideró y se recomendó que las voces de las personas del SINAES estuvieran presentes, en ese sentido. El aporte que hizo doña Lady con sus conclusiones se van a retomar y serían insumos importantes para hacer ese justo análisis de en qué nivel de progresión o de madurez nos encontramos.
Esos serían de parte de la Presidencia los informes. Le daría la palabra a don Ronald y luego a doña Lady por si quieren reaccionar a lo expuesto. Adelante Don Ronald

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Susan. Veo muy oportuna la propuesta que nos esbozó ahora Melania y una de las cosas que más me gusta es que está muy alineada con el marco de uso de referencia que tiene la UCR que nos compartieron, por cierto, el otro día que justamente va en esa línea de adopción de las nuevas tecnologías, no solo inteligencia artificial, en ese ciclo de maduración, como lo menciona Melania. Así que, me parece que eso es un enfoque muy atinado. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Gracias, don Ronald. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradecerle mucho a la Comisión. Nada más, un tema más estratégico que sería responder a doña Ariana de Vincenzi, ya que tuvo la deferencia de hacernos esta invitación de manera particular para comunicarle que estamos haciendo esto, para comunicarle que estamos muy interesados en la participación y que tenemos incluso esta Comisión que está conformada para armar la ponencia y eso le daría mucha formalidad y ese interés. Entonces, yo pienso que esto ayudaría a que a su vez ella a lo interno de INQAAHE nos apoye cuando se presente la ponencia para realmente tener ese espacio viable en el Foro. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias por la recomendación, doña Lady. Entonces, con eso estaría dando por finalizado los informes de Presidencia.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Informes de miembros. Don Walter.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, realiza observaciones al Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159. La Dra. Susan Francis Salazar, le indica que esto se verá a detalle en el respectivo punto de agenda.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Melania, procedemos con el informe de la Dirección Ejecutiva.

PhD. Melania Brenes Monge:

Muchas gracias, doña Susan. Dos puntitos, únicamente. Comentarles que doña Susan y doña Lady la semana pasada me habían adelantado de un interés por parte de INQAAHE de que SINAES participara con la grabación de un video para la celebración del 35 aniversario de INQAAHE en el año 2027. Ya yo recibí directamente bueno el protocolo que ellas me compartieron la semana pasada, ya lo recibí de manera oficial mediante correo, donde se nos pide participar precisamente detallando la experiencia de SINAES en el proceso de reconocimiento de buenas prácticas en conjunto con la articulación de estándares internacionales también que se comparten con RIACES. Yo ya confirmé la participación, este video se va a grabar del 5 al 9 de octubre, es un video totalmente en inglés, ya estoy estudiando y revisando lo que es el informe de compromiso de mejora que tenemos con las buenas prácticas de INQAAHE. Tengo preguntas preliminares de manera que voy a plantear algunos borradores de respuesta que pueda desarrollar en la entrevista, se las voy a pasar a doña Susan y a doña Lady para revisión y para recomendaciones previo a la entrevista. Comentarles eso, que vamos a participar y que somos la única agencia de América Latina que estaríamos representando a las agencias de la región en esa actividad del 35 aniversario, saldríamos ahí en el video.

Finalmente, recordarles la invitación a la participación del Taller de Prácticas de Excelencia el 30 de setiembre y 1 de octubre. En este momento ya tenemos confirmado doña Marianela que nos va a acompañar. Lo que quería recordarles o preguntarles es que es necesaria la definición de una persona del Consejo que nos ofrezca las palabras de bienvenida en esta actividad, si no hubiese participación y siendo que doña Marianela sí va a estar con nosotros, me pregunto, bueno, lo dejo a su consideración, si ella nos puede apoyar con estas palabras o si alguna otra persona nos va a acompañar del taller.

Dra. Susan Francis Salazar:

La sesión anterior, Melania, yo señalé que don Álvaro y yo ya habíamos coordinado para que yo participara dando las palabras de bienvenida en dicho taller.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón. Obvié ese detalle.

Dra. Susan Francis Salazar:

Nada más, recordar la invitación que nos hizo doña Lady, que ella fue interlocutora y mensajera de la invitación o la excitativa que nos lanzaron, a que todos los miembros de este Consejo podamos participar activamente de este tipo de actividades siendo nosotros parte sustantiva de la institución.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo. Muchas gracias, doña Susan.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Marchessi, ¿tiene usted informes?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. No por el momento.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Cerramos acá el punto de informes.

Artículo 4. **Análisis del informe AF-01-2026 "Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación".**

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con el punto número 4, que corresponde con el análisis del informe AF-01-2026 "Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación". Como ustedes recordarán, en la sesión pasada del 25 de agosto, el auditor interno nos expuso dicho informe. En esa sesión nosotros dimos por conocido y recibido el informe, se discutieron algunas posibilidades de respuestas al auditor, pero también se consideró necesario hacer un análisis prospectivo de cómo podría la institución, en este caso, desde la Administración, dar una respuesta oportuna y yo diría razonable para poder atender los resultados de dicho informe. Yo le voy a dar la palabra en este caso a Heilyn para que nos apoye con la síntesis y la propuesta, información que ustedes tienen. Supongo y asumo que también doña Melania estaría acompañando a Heilyn en esta exposición. Entonces, adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Buenos días. Efectivamente, yo preparé una pequeña presentación que está también dentro del insumo que ustedes tienen en el drive.

El tema que vamos a presentar corresponde al abordaje del informe de Auditoría, tal cual lo mencionó doña Susan, relacionado con la evaluación de la existencia, formulación e implementación del Modelo de Gestión Financiera del SINAES.

Antes de entrar en el contenido de la presentación, quisiera hacer una precisión sobre el origen de esta propuesta. La propuesta tal cual se indicó en la sesión donde se vio este tema, fue preparada por la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, DSAG. Mi participación consistió únicamente en analizar y ordenar toda la información y preparar los insumos necesarios para facilitar la presentación, el análisis y la eventual decisión por parte del Consejo.

Como antecedente, recordemos que en la sesión 1975-2026, tal cual lo mencionó doña Susan del 25 de agosto del 2026 el Consejo dio por recibido el informe AF-01-2026 y se reservó el análisis y la valoración individual de las recomendaciones con el fin de poderlas atender o proponer a la Auditoría alguna recomendación o alguna sugerencia. En consecuencia, lo que vamos a ver en este momento, no vamos a conocer el informe como tal, sino más bien una propuesta que está haciendo la Dirección Ejecutiva para continuar con la atención de estas recomendaciones que se plantearon.

El propósito es ver estas recomendaciones. ¿Quién encontró la auditoría? Vamos a mostrarles y que ustedes pudieron ver dentro del informe. El informe señala que el SINAES no cuenta con un Modelo de Gestión Financiera formalmente definido, documentado, aprobado e implementado, asociado al Objetivo Estratégico 1 del PEI 2023-2027. Aquí es importante hacer una precisión, porque eso no significa que el SINAES carezca de gestión financiera. Ustedes vieron el oficio que preparó doña Melania y ahí se informaba cuáles eran las prácticas o mejoras prácticas que ha estado implementando el SINAES dentro de su gestión financiera. Sin embargo, el propio informe incluso reconoce que existen actividades y prácticas contables presupuestarias y de tesorería, pero eso no fue el objeto de la evaluación específica en la auditoría y por lo tanto no constituían por sí solas esa evidencia de la existencia del modelo formal previsto dentro del PEI.

Entonces, como consecuencia de la ausencia de ese modelo formal, la Auditoría señaló que no fue posible medir objetivamente el avance, el cumplimiento, ni los resultados dentro

de ese objetivo estratégico que se había planteado. Por eso, la decisión pendiente no consiste simplemente en corregir una práctica financiera específica. Lo que se requiere es definir cómo va a estructurarse institucionalmente el modelo, quién lo va a formular, en qué plazo y cómo se va a implementar.
¿Cuál sería el objetivo? ¿Cuáles son las recomendaciones este conectadas que justifican a esta propuesta que se está dando? Dentro de la recomendación 4.1 lo que decía era que se requería la elaboración y la presentación de un Modelo de Gestión Financiera Institucional, la 4.2 solicitaba que ese modelo contara con un plan de implementación con actividades responsables, cronogramas, recursos, productos y controles, la 4.3 requería incorporar un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores, metas, líneas base, medios de verificación y periodicidad, y la 4.4 requería informes periódicos que permitan al CNA conocer esos avances los riesgos, las desviaciones y acciones correctivas. Entonces, estas recomendaciones de forma conjunta tienen una secuencia lógica. Lo que se está proponiendo básicamente, tal y como ustedes ven ahí en la presentación, es que en cuanto a lo que es el modelo institucional es formular y someter a aprobación ese modelo con los contenidos mínimos. En cuanto a lo que es el plan de implementación es definir los responsables, el cronograma y los recursos, productos y controles. En cuanto a lo que es el seguimiento, esa verificación y periodicidad.
Por último, el tema de la evaluación que es someter al CNA todos los controles que se han establecidos y si hay alguna acción correctiva que ustedes lo definan.
Esta es la ruta de abordaje por etapas tal cual ustedes pudieron ver también en el insumo, y es que la formulación sería establecida para un plazo de octubre a diciembre, empezando a trabajar desde este mes de octubre y presentarlo al Consejo para el mes de diciembre. Ustedes pueden verlo ahí. El segundo momento sería la aprobación, estaría prevista para enero del 2027, en esta etapa el modelo sería ya presentado el CNA para su conocimiento y aprobación. No se presenta únicamente el modelo, te esto se estaría acompañado de un plan de implementación y el sistema de seguimiento de evaluación. Entonces, esto permitiría que el Consejo pueda conocer desde ese momento, no solamente qué se propone hacer, sino cómo se va a ejecutar, quiénes van a ser las personas responsables, cuáles serían los productos y cómo se va a medir el cumplimiento. La tercera etapa es la implementación, que estaría prevista entre enero y julio del 2027. Aquí, es importante precisar que las actuaciones sustantivas de la implementación comenzarían, pues obviamente una vez aprobado el modelo por parte del Consejo. La cuarta etapa sería el seguimiento durante todo el 2027 mediante informes trimestrales al Consejo sobre metas, riesgos, desviaciones y algunas acciones correctivas. Por último, tendríamos la evaluación que estaría prevista para el segundo semestre del 2027.
Todo el tema de la evaluación permitiría determinar qué fue lo que funcionó, cuáles fueron los resultados y qué ajustes o ampliaciones o mejoras requiere posteriormente el modelo.
Como ustedes ven, esta sería como la ruta de abordaje con las probables fechas, esperando que todas estas etapas se cumplan y se cumplan también en sus plazos.
No sé, si doña Melania quería agregar algo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, yo quería agregar algo de la ruta para hacer un recordatorio. Sobre esta propuesta que está ahí detallada por etapas, quiero decirles que este fue un aporte de la Dirección Ejecutiva y la Dirección de la DSAG, con el equipo de eh financiero que ha venido trabajando. Específicamente esta ruta tal como la ven donde la formulación termina en diciembre y en enero, desde luego, implica que es un modelo más acotado en términos de alcances que el que estaba originalmente en el Plan Estratégico Institucional del 2023 al 2027, porque no es lo mismo desarrollar un modelo que tuvo que haberse desarrollado el primer año en el 2023 y para el 2024, 2025, 2026 y 2027, su implementación y evaluación. En ese sentido, estamos haciendo como un modelo mucho más específico, mucho más

acotado en términos de los alcances, eso no quiere decir, obviamente que no sea un modelo que tenga suficientes objetivos y un marco de trabajo suficiente, pero sí para poder implementarlo en un tiempo más corto, que es formularlo en diciembre, aprobarlo en enero y ver sus resultados hacia diciembre del 2027, anclado a que probablemente tengamos que hacer una revisión, un trabajo de planificación y de formulación mucho más amplia en el marco de la formulación del plan estratégico que tendríamos que empezar a echar a andar a través del 2208. Entonces, si ven es como una medida acotada, pero que no aspira necesariamente a hacer el modelo que vaya totalmente anclado en la planificación estratégica nueva.
Otro elemento importante es que esto ya está anclado en el objetivo 7 del Plan Anual Operativo que probamos la semana pasada. Entonces, tal como está aquí en la ruta por etapas, está también anclado al objetivo 7, es decir, que esperamos ver que la aprobación, que la implementación y el seguimiento nos permitan ese cierre de brechas que está propuesto en el Plan Anual Operativo del año entrante y cerremos con la evaluación. Entonces, para aclarar esos dos puntos, el alcance y la articulación de esto con el PAO que ya está probado.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Como ustedes pudieron ver, la propuesta busca atender de forma articulada las cuatro recomendaciones de la Auditoría. Tal y como lo menciona doña Melania, el hecho de que su ejecución sea por etapas no significa que se estén atendiendo de forma parcial las recomendaciones, en realidad se están atendiendo de forma completa. Sin embargo, se establece una ruta progresiva, por lo que se estableció hacerlo por etapa, pero se está abarcando absolutamente todas las recomendaciones donde se está estableciendo los responsables, los productos, los plazos y toda la evidencia del cumplimiento de cada una de las recomendaciones. Yo creo que ya con estos elementos quedaría sometida incluso a consideración del Consejo, la propuesta de abordaje que presenté yo pero que preparó la Dirección Ejecutiva y la DSAG y todos los insumos que forman parte de este punto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias tanto a Heilyn como a Melania y, por favor, Melania, hacer extensivo también el agradecimiento a don Diego por la posibilidad de conocer esta propuesta con miras a poder atender las recomendaciones expuestas en el informe del auditor. Le daría la palabra a doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradezco mucho a los compañeros el trabajo realizado.

PhD. Melania Brenes Monge:

Doña Lady, nada más, si me permite un momentico para cerrar indicándole que también en el marco de esta propuesta y en análisis, a mí particularmente me gustaría obviamente agradecerle a don Diego, pero particularmente a Alejandro, quien ha tenido una iniciativa muy importante de hacer planteamientos directos a cómo podemos plantear una ruta alternativa para resolver el problema. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Agradecerles a los compañeros que han trabajado en esto, no solo porque hay que atender una recomendación de la Auditoría Interna, sino porque definitivamente era un objetivo del plan estratégico que había quedado rezagado y con ese rezago, además, una formalidad necesaria dentro de la institución que no se estaba tomando en cuenta.
Lo que quería consultar es que al tratarse esto de un modelo, se supone que lo que estamos trabajando es un marco metodológico que es repetible, o sea, como modelo va a ser además un marco que va a servir de referente para el próximo plan estratégico, pero yo entiendo, me disculpan, que como Modelo de Gestión Financiera es un modelo institucional

que no acaba con este plan estratégico anterior, sino que más bien ya se constituye en una norma, por decirlo de alguna manera, en una formalidad, para que siga siendo nuestro Modelo de Gestión Financiera. ¿Qué es lo que cambiaría? Según entiendo, sería el contenido propiamente según el periodo que está reflejando, pero no necesariamente la metodología que va a seguir. Entonces, si bien estaría acotado porque la información que se le puede incluir en este momento sería el periodo que queda restando y no de lo anterior, dado que ya pasó el tiempo, pero sí sería mucho más nutrido ya para los próximos años, dado que sería el modelo que va a reflejar el contenido de programación estratégica para los próximos años, según lo que yo logro entender. Esa sería la consulta. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Heilyn o doña Melania, si quisieran responder.

PhD. Melania Brenes Monge:

Efectivamente, doña Lady, como usted apunta y traté de transmitir en mi participación anterior, lo que ahorita estamos planteando y estamos mapeando a nivel institucional, es que ese modelo, pues desde luego describa cómo se organiza la gestión financiera en este momento para saber precisamente a qué tipo de brechas identificamos, inclusive vamos a empezar como por una autoevaluación y definir cómo deberíamos organizarlo en el mediano y largo plazo.

Entonces, el modelo sí tiene como esos núcleos de cómo se organiza la gestión financiera, cómo se planifica, cómo se controla, cómo se evalúa, pero tiene un plan de trabajo que para el cumplimiento del primer año o de este año está acotado al 2027. Lo que esperamos es que en el marco de la planificación estratégica que este componente va a volver a salir, porque es un componente sustantivo de la ejecución, veamos si el modelo mapea suficientemente lo que requerimos y si el plan de trabajo entonces se extiende a los años que sigue.

¿Qué temas hay dentro de la formulación de este modelo? Temas como el análisis tarifario que tenemos que hacer, temas como la prevención de riesgos relativos a cambios que puedan haber en temas de reforma fiscal, un tema, por ejemplo, importante que quiero que más adelante voy a presentarles a ustedes cuando venga todo el tema de la subejecución, es el tema del cambio del dólar para tratar de reflejarles a ustedes cómo si nos afecta en términos de ejecución, porque se hace el año anterior una previsión presupuestaria, sobre todo temas de tiquetes, hoteles y el cambio del dólar obviamente afecta la previsión que hacemos en años venideros. Entonces. todos estos son elementos que van a estar como contenidos ahí, pero quizás lo que hay que aclarar es que realmente el modelo no se vence el primer año o no se completa, pero sí tiene un plan acotado para el primer año y va a ser la base efectivamente para la mayor amplitud que haya que hacer en la parte de planificación estratégica.

Y todos estos temas que están ahí sobre la mesa y que hemos venido rescatando igual en sesiones de Consejo, cambios de reformas de ley, remuneraciones, incluso un tema que me interesa revisar muy próximamente con la Presidencia de la Vicepresidencia, que es la valoración de puestos, otros elementos así que se vienen en el camino, que tienen un impacto directo sobre esto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Asumiría que también esa línea, aunque acotada de evaluación, daría también posibilidades de poder reconocer información pertinente con miras a lo que sería la planificación estratégica del siguiente periodo.

Entonces, si no tengo más consultas y está resuelta la consulta de doña Lady, me gustaría saber si están de acuerdo en aprobar los términos de la propuesta que nos están presentando, en este caso, en los términos que están definidos dentro de la propuesta de acuerdo con el Consejo. Quienes estén de acuerdo, favor indicarlo en este momento. Muchísimas gracias. Doña Heilyn, ¿es necesario que tenga acuerdo firme?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:
Sí, señora.
Dra. Susan Francis Salazar:
Muy bien, les agradezco votar acuerdo firme para poder proceder. Muchísimas gracias.
Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe Detallado de Auditoría Financiera AF-01-2026, denominado "Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación", así como la propuesta de abordaje institucional para la atención de sus recomendaciones.

RESULTANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo CNA-289-2022, adoptado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2022, Acta 1613-2022, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 del SINAES.
2. El PEI 2023-2027 estableció, dentro de la perspectiva de finanzas de su mapa estratégico, el Objetivo Estratégico 1 (OE1), denominado *"Modelo de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria: Diseñar e implementar una estrategia financiera para garantizar el funcionamiento del SINAES"*, cuya ejecución comprende la elaboración, implementación y posterior evaluación del modelo de gestión financiera institucional.
3. Mediante Acuerdo CNA-285-2025, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna 2026, dentro del cual se incluyó el estudio de Auditoría Financiera AF-01-2026, denominado *"Evaluación integral del modelo de gestión financiera del SINAES: existencia, formulación e implementación"*.
4. El Informe Detallado de Auditoría Financiera AF-01-2026 concluyó, entre otros aspectos, que el SINAES no cuenta con un modelo de gestión financiera formalmente definido, documentado, aprobado e implementado en los términos previstos en el Objetivo Estratégico 1 del PEI 2023-2027.
5. En virtud de sus conclusiones, la Auditoría Interna formuló al Consejo Nacional de Acreditación las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, relacionadas con la formulación y aprobación de un Modelo de Gestión Financiera Institucional, su respectivo plan de implementación, el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación y la presentación periódica de informes de avance.
6. La Dirección Ejecutiva y la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) han planteado una propuesta de abordaje por etapas para atender las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, partiendo de una autoevaluación de las distintas áreas que conforman la gestión financiera institucional y de la identificación de brechas, riesgos, acciones de mejora, responsables, plazos e indicadores.

CONSIDERANDO QUE:

1. Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación, en su condición de jerarca institucional, adoptar las decisiones necesarias para la atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, de conformidad con la Ley General de Control Interno, Ley N°8292.
2. La atención de las recomendaciones contenidas en el Informe AF-01-2026 requiere definir un mecanismo de trabajo que permita desarrollar de manera ordenada y progresiva la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Gestión Financiera Institucional.
3. La propuesta de abordaje por etapas planteada por la Dirección Ejecutiva y la DSAG permite atender de manera integral las recomendaciones 4.1 a 4.4 del Informe AF-01-2026, mediante la definición inicial de los componentes esenciales del Modelo y su posterior implementación, seguimiento, evaluación y mejora.
4. Resulta pertinente que la primera etapa se concentre en la formulación del Modelo de Gestión Financiera Institucional, tomando como base una autoevaluación de las áreas vinculadas con la gestión financiera, que permita determinar el estado actual, la

normativa aplicable, las brechas existentes, los riesgos asociados y las acciones de mejora requeridas.

5. El Modelo deberá contemplar, como mínimo, su propósito, alcance, objetivos, componentes, responsables, procesos, políticas, mecanismos de coordinación, indicadores de desempeño y criterios de evaluación, así como un plan para su implementación y un sistema que permita su seguimiento y evaluación.
6. Para asegurar una atención ordenada y verificable de las recomendaciones de la Auditoría Interna, resulta necesario establecer etapas y plazos para la formulación, aprobación, implementación y evaluación del Modelo, así como mecanismos de seguimiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el abordaje por etapas para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación del Modelo de Gestión Financiera Institucional del SINAES, como mecanismo para la atención integral de las recomendaciones 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 contenidas en el Informe de Auditoría Financiera AF-01-2026.
2. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) para que, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, formulen una propuesta de Modelo de Gestión Financiera Institucional que contemple, como mínimo, su propósito, alcance, objetivos, componentes, responsables, procesos, políticas, mecanismos de coordinación, indicadores de desempeño y criterios de evaluación.
3. Disponer que la formulación del Modelo tome como punto de partida una autoevaluación de las áreas que integran la gestión financiera institucional, que permita identificar la normativa aplicable, el estado actual, las brechas existentes, los riesgos asociados, las acciones de mejora requeridas, sus responsables, plazos e indicadores.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la DSAG para que presenten al Consejo Nacional de Acreditación, a más tardar en enero de 2027, la propuesta del Modelo de Gestión Financiera Institucional para su conocimiento y aprobación, acompañada de:
 a. Un plan de implementación que establezca las actividades, responsables, cronograma, recursos requeridos, productos esperados y mecanismos de control.
 b. Un sistema de seguimiento y evaluación que contemple, al menos, indicadores de gestión, metas, líneas base, medios de verificación y periodicidad de medición.
5. Disponer que, una vez aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, la implementación del Modelo se desarrolle durante el año 2027, de conformidad con el cronograma y las etapas que se establezcan en el respectivo plan de implementación.
6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente al Consejo Nacional de Acreditación informes trimestrales sobre el avance en la implementación del Modelo durante el año 2027, los cuales deberán contemplar, según corresponda, el cumplimiento de las actividades y metas programadas, los riesgos identificados, las desviaciones relevantes y las acciones correctivas o de mejora adoptadas.
7. Disponer que durante el segundo semestre de 2027 la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión realicen la evaluación de la implementación y funcionamiento del Modelo de Gestión Financiera Institucional, cuyos resultados deberán ser presentados al Consejo Nacional de Acreditación y servirán de fundamento para determinar los ajustes, ampliaciones o acciones de mejora que resulten procedentes.
8. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y a la Auditoría Interna, para lo que corresponda.
9. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 5. **Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso CONV.I-04.**

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso CONV.I-04 presentó el informe de autoevaluación en fecha 29 de mayo de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-212-2025 de la sesión 1876-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. Raquel Méndez Villamizar de Colombia, la Dra. María del Mar Fernández Martínez de España y el Lic. Cristian Otey de Costa Rica.
6. Que mediante acuerdo CNA-126-2026 de la sesión 1947-2026, el CNA hace designación del revisor.
7. Que el revisor fue la Mag. María Silvina Cavalleri, de Argentina.
8. Que el 29 de agosto de 2026 el revisor externo entrega el informe de reconsideración.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Rechazar los argumentos planteados en el recurso de reconsideración interpuesto por el proceso CONV.I-04.
2. Mantener el acuerdo CNA-006-2026, artículo 5, tomado por el Consejo en la sesión celebrada el 13 de enero del 2026, Acta 1914-2026.
3. Señalar a la carrera del Proceso CONV.I-04, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados, entre ellos particularmente la necesidad de abordar la actualización del plan de estudios, de tal manera que pueda identificarse la existencia de otras alternativas orientadas a ampliar las posibilidades en distintas áreas de conocimiento, temas y problemas que es preciso considerar en los procesos formativos en Trabajo Social en el contexto actual, esto en cuanto a la flexibilización curricular, asimismo incluyendo los recursos asignados de manera permanente para la vigilancia del cumplimiento y mejoramiento de dicho plan. De igual manera, en el ámbito de la infraestructura tecnológica, garantizar condiciones para que el estudiantado y el profesorado pueda participar en una carrera híbrida con un equipamiento suficiente para responder al modelo pedagógico, con procesos de preparación y actualización para alcanzar un dominio de competencias digitales, sobre todo para el cuerpo docente y el material didáctico necesario.

4. Comunicar a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión este acuerdo para realizar la gestión administrativa de cobro con las autoridades universitarias del Proceso CONV.I-04.

Votación unánime.

Artículo 6. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV.I-12.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV.I-12.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del CONV.I-12 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso CONV.I-12.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-12, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso CONV.I-12.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso CONV.I-12.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del CONV.I-12.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso CONV.I-12.

SE ACUERDA:

1. Nombrar Dr. Francisco Mora Vicarioli de Costa Rica, de Costa Rica, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12.
2. Nombrar a Mag. Iván Andrés Delgado González, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12**.**
3. Nombrar a la Dra. Alba García Barrera de España, como par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12**.**
4. Se designa la siguiente terna de suplentes para el Proceso CONV.I-12:
 - Dr. Alejandro Fuentes Penna, de México, como suplente 1 par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12.
 - Dr. Andrés Salas Jiménez, de Costa Rica, como suplente 2 par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12.
 - Dra. Marcela Adriana Tagua, como suplente 3 par evaluador internacional del Proceso CONV.I-12.
5. Se designan otros suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores para el Proceso CONV.I-12:
 - Mag. Javier Augusto Rios Suarez, de Colombia.
 - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña, de Costa Rica.
 - Mag. Luis Miguel Sequeira Cascante, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 7. **Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del CONV-I-08 y CONV-I-09 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso CONV-I-08 y CONV-I-09, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que fueron presentados al Consejo Nacional de Acreditación los currículums de las personas propuestas como pares evaluadores externos para el proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.
4. Que las personas propuestas fueron valoradas conforme a los criterios establecidos por el SINAES para la selección de pares evaluadores externos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas, profesionales y de experiencia requeridas para participar como pares evaluadores externos en el proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.
2. Que, de acuerdo con la valoración realizada, las personas propuestas resultan idóneas para participar en el proceso de evaluación externa del CONV-I-08 y CONV-I-09.
3. Que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación realizar el nombramiento de los pares evaluadores externos que participarán en el proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, de Argentina, como par evaluadora internacional del Proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.
2. Nombrar al Dr. Carlos Arturo Soto Lombana, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso CONV-I-08 y CONV-I-09.
3. Nombrar a la Dra. Carolina Ávalos Dávila, de Costa Rica, como par evaluadora internacional del Proceso CONV-I-08 y CONV-I-09
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV-I-08 y CONV-I-09:
 - Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua, de Colombia, como suplente de la Dra. Claudia Alejandra Mazzitelli, de Argentina.
 - Mag. Oscar Andrés Arroyo Chavarría, de Costa Rica, como suplente del Dr. Carlos Arturo Soto Lombana, de Colombia.
 - Mag. María Amalia Garcete de Leguizamón, como suplente de la Dra. Carolina Ávalos Dávila, de Costa Rica.

Para el área de Química, Biología, Física:

- Dr. Luis Alberto Malagón Plata, de Colombia.
- Dr. Diógenes Antonio Hernández Espinoza, de Chile.
- Dr. Carlos Sainz López, de Chile.

Para el área de Matemática:

- Dra. Estelita García, de México.
- Ph.D. Carlos Pérez Wilson, de Chile.
- Mag. Cristian Eduardo Quesada Fernández, de Costa Rica.
- Dr. Íñigo Sarría Martínez De Mendivil, de España.
- Dr. Luis Marcelo Casis Raposo, de Chile.
- Mag. Andrea Ramírez González, de Costa Rica.
- Dr. Issac Aviña Camacho, de México.

- Mag. Yoilyn Rojas Salazar, de Costa Rica.
- Mag. Elizabeth Díaz Gutiérrez, de Costa Rica.
- Mag. Carlos Mario García Rojas, de Costa Rica.
- Dra. Isabel Tuyub Sánchez, de México.

5. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
7. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 8. **Modificación del ACUERDO-CNA-233-2026: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.**

Se conoce la propuesta de modificación del ACUERDO-CNA-233-2026: Nombramiento de evaluadores externos para el proceso 29-138- 154-155-156-157-158-159.

RESULTANDOS:

1. Que las autoridades del 29-138-154-155-156-157-158-159 presentaron el informe de autoevaluación correspondiente al proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Que se realizó la identificación y precalificación de candidatos a pares evaluadores externos para el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos por el SINAES.
3. Que mediante acuerdo CNA-233-2025 de la sesión 1978-2026, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
4. Que los profesionales nombrados en el área de Mercadeo no pudieron ser nombrados, lo que conlleva a modificación del ACUERDO-CNA-233-2026: Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante el acuerdo CNA-233-2026, adoptado en la sesión 1978-2026, el Consejo Nacional de Acreditación designó a los pares externos evaluadores para el proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.
2. Que, de acuerdo con el análisis realizado de las listas de suplentes, se considera necesario efectuar los ajustes pertinentes para la designación de un nuevo par evaluador y sus respectivos suplentes en el área de Mercadeo.
3. Que resulta necesario realizar la designación efectuada, con el fin de garantizar la adecuada continuidad y desarrollo del proceso de evaluación externa.

SE ACUERDA:

1. Trasladar de la lista de suplentes del área de Dirección de Empresas y Recursos Humanos al señor Mag. Alexis Agüero al área de Mercadeo, dado que su perfil permite su desempeño como par evaluador en ambas disciplinas.
2. Nombrar en el área de Mercadeo al Mag. Alexis Aguero Jiménez, de Costa Rica, como par evaluador nacional, para efectos de completar la terna para la evaluación externa del proceso 29-138-154-155-156-157-158-159
3. Designar los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 29-138-154-155-156-157-158-159.

Para el área de Mercadeo:

- Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
- Dra. Laura Teresa Tuta Ramirez, de Colombia.
- Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.

4. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:11 a.m. a 11:17 a.m.

Artículo 9. **Proceso de Reconocimiento de acreditación COMAEM-001.**

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:40 a.m.

Los miembros del Consejo analizan el insumo técnico relacionado con el proceso de reconocimiento de acreditación COMAEM-001 y solicitan su actualización, con el propósito de incorporar los criterios técnicos aplicados, la metodología utilizada, la evidencia revisada, los hallazgos identificados y los resultados obtenidos.

Asimismo, solicitan reformular la propuesta de acuerdo, conforme a la estructura de resultandos, considerandos y acuerdo, con el propósito de fortalecer su fundamentación y sustentar la toma de decisión por parte del Consejo.

En virtud de lo anterior, el CNA solicita a la DEA remitir al Consejo la versión corregida del insumo técnico y de la propuesta de acuerdo, para su nueva revisión y posterior toma de decisión respecto del proceso de reconocimiento de acreditación COMAEM-001.

La MAP. Angélica Cordero Solís y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 12:01 p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar	Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Presidente	Coordinadora de la Secretaría del Consejo